

2013

**MH**

**UAIP**

# Informe de Labores. Unidad de Acceso a la Información Pública

Del 3 de Mayo 2012 al 8 de Mayo 2013

Resumen de las principales actividades ejecutadas por la Unidad de Acceso a la Información Pública durante el período del 3 mayo 2012 al 8 de mayo 2013.



## Índice

Antecedentes .....	3
Divulgación de Información Oficiosa .....	3
Acceso a la Información.....	4
<i>Solicitudes recibidas</i> .....	4
<i>Solicitudes Resueltas</i> .....	4
<i>Plazos de respuesta</i> .....	6
Cobro de reproducción de la información.....	6

## Antecedentes

El derecho de acceso a la información pública, fue reconocido en la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), emitida mediante Decreto Legislativo No 534, publicado en el Diario Oficial No 70, Tomo No 391, de fecha 8 de Abril de 2011, la cual adicionalmente establecía mecanismos para el ejercicio de este derecho por parte de la población, así como la creación de Unidades de Acceso a la Información Pública, para la recepción y trámite de las solicitudes de información de los ciudadanos.

La Unidad de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Hacienda (UAIP) fue creada mediante Acuerdo Ejecutivo en el Ramo de Hacienda No 1289 de fecha 2 de diciembre de 2011; iniciando operaciones de atención al público y así como divulgación de información oficiosa en mayo de dos mil doce.

Adicionalmente a las funciones que establece la Ley a la UAIP, y en atención a los lineamientos que emitió la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción para el funcionamiento de las Oficinas de Información y Respuesta, la Unidad absorbió la atención de consultas de usuarios externos a partir del mes de septiembre de 2012, principalmente la atención de estudiantes, esta función anteriormente era desarrollada por la Unidad de Comunicaciones.

## Divulgación de Información Oficiosa

En cumplimiento a las obligaciones que establece la LAIP a las instituciones, se publicó la información oficiosa de este Ministerio bajo los estándares que emitió la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción, habiéndose logrado un cumplimiento del **100%** según evaluación realizada por dicha entidad. La cantidad de documentos que se encuentran a disposición de los ciudadanos como información oficiosa es de **2,734** distribuidos en las siguientes secciones:

### *Publicación de documentos en la sección LAIP del Ministerio de Hacienda*

<b>Sección</b>	<b>Cantidad</b>
Marco Normativo	2,368
Gestión Estratégica	256
Marco Presupuestario	41
Participación Ciudadana	1
Unidad de Acceso a la Información Pública	48
Ley de Acceso a la Información Pública y su Reglamento	2
Apartado Especial	18
<b>Total</b>	<b>2,734</b>

## Acceso a la Información

### *Solicitudes recibidas*

De conformidad a lo establecido en la Ley, la UAIP inició la recepción de solicitudes de información a partir del día 3 de mayo de 2012, y durante el periodo que se informa se recibieron un total de 157 solicitudes de información, las cuales, en algunos casos, incluyeron más de un requerimiento de información en un mismo escrito, siendo así que durante el periodo que se informa se recibieron con las solicitudes 226 requerimientos de acceso a información específica tales como estadísticas, documentos o expedientes completos. El 83.2% de la información peticionada corresponde a un periodo de antigüedad menor o igual a cinco años y el restante 16.8% a información con mayor tiempo de haberse generado.

*Estadística de solicitudes recibidas al 8 de mayo de 2013*

<b>Año</b>	<b>Mes</b>	<b>Solicitudes Recibidas</b>	<b>Requerimientos incluidos</b>
2012	Mayo	10	15
	Junio	10	15
	Julio	5	5
	Agosto	11	19
	Septiembre	15	33
	Octubre	17	25
	Noviembre	9	17
	Diciembre	16	18
2013	Enero	12	12
	Febrero	16	20
	Marzo	19	25
	Abril	16	20
	Mayo (hasta el día 8)	1	2
<b>Total</b>		<b>157</b>	<b>226</b>

### *Solicitudes Resueltas*

De las solicitudes recibidas en el periodo que se informa, se atendieron 156 casos con un total de 224 requerimientos de información. Estos requerimientos fueron canalizados a las diferentes Dependencias o Unidades Asesoras del Ministerio de Hacienda que poseen la información requerida por el ciudadano.

Las estadísticas revelan que la facilitación de información completa según lo requerido representó el 77.6% de los casos, equivalentes a 121 solicitudes de información, entre los cuales se pueden mencionar entrega de copias físicas y digitales de documentos diversos, estadísticas, versiones públicas y orientación en los casos que la información ya estaba disponible en internet o en la biblioteca del Ministerio de Hacienda. Adicionalmente, hubo un 6.4% de solicitudes a las cuales se les concedió parcialmente la información requerida, que corresponden a 10 escritos de petición.

Finalmente, la no concesión de información por diversas causas representa el 16.0%, de las solicitudes resueltas en el periodo informado.



En términos de requerimientos de información individualizados, se establece que de los 224 recibidos y atendidos en el periodo que se informa, el 78.1% fue favorable para los solicitantes y en un 21.9% no fue posible conceder lo solicitado.

El resumen de los requerimientos de información canalizados a las diversas dependencias se presenta en el siguiente cuadro:

***Detalle de Resultados a Requerimientos de Información***

<b>Dependencia que Administra la Información.</b>	<b>Concedido</b>	<b>No concedido</b>	<b>Total general</b>
Dirección General de Impuestos Internos.	52	13	65
Dirección General de Administración.	43	6	49
Dirección General de Aduanas.	11	10	21
Dirección General de Contabilidad Gubernamental.	11	9	20
Unidad de Acceso a la Información Pública.	15		15
Dirección General de Presupuestos.	8	5	13
Dirección General de Tesorería.	9	2	11
Dirección General de Inversión y Crédito Público.	9		9
Dirección Financiera.	4	1	5
Unidad de Asesoría Técnica y Legal.	4	1	5
Dirección Nacional Financiera e Innovación.	3	1	4
Dirección de Política Económica y Fiscal.	2	1	3
Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública	2		2
Unidad de Comunicaciones	1		1
Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos y de Aduanas	1		1
<b>Total</b>	<b>175</b>	<b>49</b>	<b>224</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>78.1%</b>	<b>21.9%</b>	<b>100.0%</b>

### ***Plazos de respuesta***

El plazo promedio ponderado de atención de casos fue de **7.9 días**. Para los casos en donde se concedió información el promedio es de 7.5 días, tiempo en el cual se entregó la información solicitada, se orientó sobre información ya divulgada en internet o se entregó una versión pública.

En los casos que no se brindó información, el plazo promedio de respuesta fue de 9.4 días, a los cuales se le brindó la justificación técnica o legal aplicable, en los casos de denegatoria por información clasificada como confidencial o reservada, se les expresó el derecho que les asiste a los solicitantes de apelar la resolución.

#### ***Plazos de Respuesta***

<b>Resultado</b>	<b>Antigüedad de la Información.</b>		<b>Promedio</b>
	<b>Menor de 5 años</b>	<b>Mayor de 5 Años</b>	
Concedida	6.8	11.7	7.5
No Concedida	8.2	13.1	9.4
<b>Promedio</b>	<b>7.1</b>	<b>12.1</b>	<b>7.9</b>

### **Cobro de reproducción de la información.**

De conformidad con la normativa legal vigente, el valor cobrado y remesado al Tesoro Público por la reproducción de información fue por \$ 359.33

#### ***Costos por Reproducción de Información***

<b>Medio de Reproducción de Información</b>	<b>Trámite formal de Solicitudes de Información</b>		<b>Información oficiosa consultada en la UAIP</b>		<b>Total</b>
	<b>Cantidad</b>	<b>Monto</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Monto</b>	
Reproducción física					
Fotocopias	9,791	\$ 293.73	110	\$ 3.30	\$ 297.03
Impresiones	69	\$ 2.07	1,969	\$ 59.07	\$ 61.14
Reproducción Digital					
Disco de computador			3	\$ 1.16	\$ 1.16
<b>Total</b>		<b>\$ 295.80</b>		<b>\$ 63.53</b>	<b>\$ 359.33</b>